



COMUNICADO DE PRENSA No. 62

PAZ Y SALVO PARA CONTRATISTAS

Barrancabermeja, mayo 20 de 2010 la siguiente es la lista de empresas que están solicitando el respectivo PAZ Y SALVO en la Cámara de Comercio, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja

FIRMA: EMDEPA CONSULTORIAS S.A.
CONTRATO: 4024730
OBJETO: CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LOS DRAGADOS PARA MEJORAR EL ACCESO A LOS MUELLES FLUVIALES DE ECOPETROL S.A. EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

FIRMA: CONSTRUCCIONES RAMPINT
CONTRATO: 5207723
OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO TECNICO A LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD ALQUILACION DURANTE LA PARADA DE PLANTA DEL AÑO 2010 DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER

FIRMA: LUIS MIGUEL RIVIERA
CONTRATO: 5205064
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LAS AREAS EXTERNAS DE LA GRB DE ECOPETROL S.A. DURANTE LAS VIGENCIAS 2009 Y 2010

FIRMA: CONSORCIO INEMEC –TECS
CONTRATO: 5202547
OBJETO: OBRAS DE MANTENIMIENTO TECNICO CON PARADA DE PLANTA DE LA UNIDAD VISCORREDUCTORA II DE LA GCB A EJECUTARSE DURANTE LAS PARADAS DE PLANTA DE 2007, 2008, 2009 Y 2010 DE LA GERENCIA COMPLEJO BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA

Prensa



COMUNICADO DE PRENSA No. 62

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración #086 del 6 de septiembre de 2004, suscrito entre ECOPETROL S.A., el Comité de Gremios y la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

Prensa